

Modalidad de trata de personas y prostitución

Propuesta de Investigación

Andrea Acevedo Labastida
Derecho
pvelasquezf@outlook.com

Estefanía Vesga Duarte
Derecho
evesga41@unab.edu.co

Paola Velásquez Flórez
Derecho
aacevedo89@unab.edu.co

Universidad Autónoma de Bucaramanga

1. INTRODUCCIÓN

El Semillero de Políticas Públicas en la línea de Trata de Personas, a través del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, con el ánimo de profundizar sobre el conocimiento de éste delito, propone iniciar una investigación que determine si los funcionarios de la Fiscalía de Bucaramanga, a partir de la expedición de la ley de Trata de Personas en el 2005 hasta la fecha tienen conocimiento del delito.

2. JUSTIFICACIÓN

Basándose en que el sistema penal Colombiano contempla el principio de dignidad humana, y que son los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, los investidos de jurisdicción para la investigación e imputación de las conductas delictivas en Colombia, se hace necesario investigar el conocimiento que estos tienen en Bucaramanga, del delito de trata de personas.

3. OBJETIVOS

Determinar si existe conocimiento por parte de los funcionarios judiciales de la Fiscalía de Bucaramanga, sobre el delito de trata de personas.

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Establecer a través de encuestas y entrevistas el porcentaje de conocimiento de los funcionarios de la Fiscalía de Bucaramanga, del tipo penal.

4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PROPUESTA

Esta será una investigación de tipo descriptivo que se desarrollará a través del análisis de las leyes y las jurisprudencias de las altas cortes que versen sobre el tema; además del diseño de instrumentos de recolección de datos como entrevistas y encuestas abiertas y cerradas, que serán dirigidas a funcionarios judiciales de la Fiscalía de Bucaramanga.

Este material es presentado al *VI Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación UNAB*, una actividad carácter formativo. La Universidad Autónoma de Bucaramanga se reserva los derechos de divulgación con fines académicos, respetando en todo caso los derechos morales de los autores y bajo discrecionalidad del grupo de investigación que respalda cada trabajo para definir los derechos de autor. **Conserve esta información**

5. REFERENTES TEÓRICOS

- Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de las Naciones Unidas (1951).
- Convención sobre la eliminación de todo tipo de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas (1971).
- Informe de la, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, sobre la trata de mujeres, la migración de mujeres y la violencia contra la mujer, presentado de conformidad con la resolución 1997/44 de la Comisión de Derechos Humanos (2000).
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Código Penal (Ley 600 de 2000).
- Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)
- Ley sobre trata de personas (Ley 895 de 2005)
- Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia
- Jurisprudencia de la Corte Constitucional.
- Doctrina referida al tema.
- Estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas 2007-2012.

6. CRONOGRAMA

- 14 de Marzo de 2013: Entrega de la propuesta de investigación al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Sesiones de investigación programadas.

Sesiones de investigación:	
15 de Marzo	Definir lineamientos investigativos y recopilación bibliográfica.
29 de Marzo	Análisis y retroalimentación de las jurisprudencias seleccionadas.
12 de Abril	Análisis y retroalimentación de las jurisprudencias seleccionadas.
26 de Abril	Entrevistas a los funcionarios judiciales pertinentes al desarrollo de la

	investigación.
10 de Mayo	Elaboración del material final resultado de la investigación.
24 de Mayo	Presentación de la investigación.

- Dar conocer a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Bucaramanga sobre la situación actual del manejo judicial del delito de la trata de personas.

A partir de esta investigación en curso con los resultados arrojados se desarrollará la ponencia que provisionalmente se denominará " El delito de trata de personas en el ámbito judicial de Bucaramanga", con la que se espera dar respuesta a los objetivos anteriormente planteados.

7. RESULTADOS ESPERADOS

- Ampliar el conocimiento sobre el delito de trata de personas en el ámbito judicial regional.